ESCRITURA NÚMERO: 20201002001P01379

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SR. FERNANDO ANTONIO MORENO FLORES Y SRA.

A FAVOR DE:

SRA. ANA ELENA TERAN FLORES

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

****

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día viernes catorce de agosto del año dos mil veinte, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante,** comparecen por una parte y en su calidad de *"CEDENTES"*, los cónyuges señores Fernando Antonio Moreno Flores y Eva Mercedes Guerrero Flores; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "*CESIONARIA*", la señora Ana Elena Terán Flores, de estado civil casada con el señor Juan Carlos

Moreno Flores; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Quiroga, ciudad y cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones, en la Compañía "MANUEL QUIROGA CIA. LTDA", de la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones de una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores Fernando Antonio

Moreno Flores; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Quiroga, ciudad y cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "**S E Ñ O R N O T A R I O:** Sírvase incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones, en la Compañía "MANUEL QUIROGA CIA. LTDA". de la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S .-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones de una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores Fernando Antonio

Moreno Flores y Eva Mercedes Guerrero Flores; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "*CESIONARIA*", la señora Ana Elena Terán Flores, de estado civil casada con el señor Juan Carlos Moreno Flores, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la parroquia Quiroga, ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, en fecha lunes diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, tomo uno, folio inicial diez – folio final trece, número de inscripción seis, número de repertorio quinientos dieciséis, juntamente con la Resolución Aprobatoria 95.1.1.1....01434. **DOS.-** El fecha diez de enero del dos mil diecisiete, tomo 0 , folio inicial - – folio final - , número de inscripción cuatro, número de repertorio tres, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, la cesión de participaciones efectuada por los cónyuges Franklin Willan Guevara Lozano y Verónica Fernanda Flores Guevara a favor del señor Fernando Antonio Moreno Flores, de estado civil casado; mediante escritura otorgada en la Notaría Pública Primera del cantón Antonio Ante, a cargo del Dr. Fausto Vallejos, el

veintisiete de diciembre del dos mil dieciséis. **TRES.-** La Junta General del Socios de la Compañía MANUEL QUIROGA CIA LTDA, celebrada en fecha lunes veintisiete de julio del año dos mil veinte, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Fernando Antonio Moreno Flores casado con Eva Mercedes Guerrero Flores, transfieran las treinta y tres acciones o participaciones que posee en la Compañía "MANUEL QUIROGA CIA. LTDA", en favor de la señora Ana Elena Terán Flores, de estado civil casada con c el señor Juan Carlos Moreno Flores. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cónyuges señores Fernando Antonio Moreno Flores y Eva Mercedes Guerrero Flores; por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva las treinta y tres participaciones que poseen en la Compañía MANUEL QUIROGA CIA LTDA, del valor de un dólar cada una, lo que representa el cien por ciento (100%) de participaciones que les corresponde en la Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA., en favor de la señora Ana Elena Terán Flores, de estado civil casada con el señor Juan Carlos Moreno Flores, la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto la señora Ana Elena Terán Flores, casada con el señor Juan Carlos Moreno Flores, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socia; de

la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA- DE LA CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de treinta y tres dólares americanos, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones en la Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA. **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** La cesionaria señora Ana Elena Terán Flores, casada, queda autorizada para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MANUEL QUIROGA" CIA. LTDA., con lo que se acredita que la Compañía "MANUEL QUIROGA" CIA. LTDA. autoriza a los cónyuges señores Fernando Antonio Moreno Flores y Eva Mercedes Guerrero Flores; por sus propios y personales derechos; para que transfieran las treinta y tres participaciones que poseen en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato señora Ana Elena Terán Flores casada con el señor Juan Carlos Moreno Flores. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** En el caso de controversias por efecto de este contrato de cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Ab. Simón B. Vallejos Cisneros. ABOGADO. Mat. Diez – dos mil ocho - catorce". . **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus indicadas calidades agregan que aprueban y ratifican todos y cada uno de los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales

del caso. Y Leído que les fue a los comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-

SR. FERNANDO ANTONIO MORENO FLORES

C.C. 1421059774-0

Dom. Calle García Moreno y Eloy Alfaro – parroquia Quiroga – cantón Cotacachi

Telf.. 0988263225

SRA. EVA MERCEDES GUERRERO FLORES

C.C. 1003721956

Dom. Calle García Moreno y Eloy Alfaro – parroquia Quiroga – cantón Cotacachi

Telf.. 2537-216

del caso. Y Leído que les fue a los comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-

SR. FERNANDO ANTONIO MORENO FLORES

C.C. 1421059774-0

Dom. Calle García Moreno y Eloy Alfaro – parroquia Quiroga – cantón Cotacachi

Telf.. 0988263225

SRA. EVA MERCEDES GUERRERO FLORES

C.C. 1003721956

Dom. Calle García Moreno y Eloy Alfaro – parroquia Quiroga – cantón Cotacachi

Telf.. 2537-216

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 03 DIC 2014

Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003241559

Nombres del ciudadano: TERAN FLORES ANA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO FLORES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: TERAN VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES OLGA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 202-332-10960

202-332-10960

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CIUDADANIA 1003721956-1
GUERRERO FLORES EVA MERCEDES
IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO
SEPTIEMBRE 1984
IMBABURA/ COTACACHI

ECUATORIANA***** V4442V4442
CASADO FERNANDO ANTONIO MORENO FLORES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICENTE BERARDO GUERRERO
BLANCA MARINA FLORES
ANTONIO ANTE 08/08/2010
08/08/2020
0308
Dr. René Vallejos L.
NOTARIA PRIMERA CANTÓN ANTONIO ANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0004 P
0004 - 095
1003721956
GUERRERO FLORES EVA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: COTACACHI
PARROQUIA: QUIROGA

ELECCIONES
2019
CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL

Dr. René Vallejos L.
NOTARIA PRIMERA CANTÓN ANTONIO ANTE
CANTÓN ANTONIO ANTECANTÓN AN

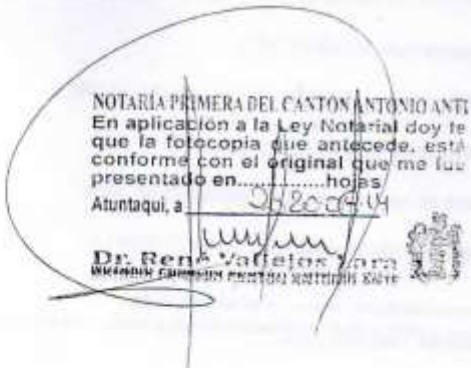
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 24 de 04 14
Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

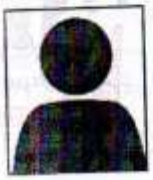

Número único de identificación: 1003721956

Nombres del ciudadano: GUERRERO FLORES EVA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDO ANTONIO MORENO FLORES

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VICENTE GERARDO GUERRERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA MARINA FLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 208-332-10622

208-332-10622

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y el LCE
Vigencia del documento: validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a antares@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 172105977-0

MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO

IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

02 JUNIO 1985

001- 0052 00052 M

IMBABURA/ COTACACHI

QUIROGA 1985

ECUATORIANA*****

CASADO EVA MERCEDES GUERRERO FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL ANTONIO MORENO

BLANCA INES FLORES FLORES

IBARRA 20/01/2011

20/01/2023

REN 353161[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

26 - MARZO - 2019

0006 M

0006 - 231

1721055770

MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO

PROVINCIA IMBABURA

CANTÓN COTACACHI

PARROQUIA QUIROGA

ELECCIONES SECCIONALES Y JUNTAS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dr. René Vallejos L.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas

Atuntaqui, a 2020-08-14

Dr. René Vallejos Lara

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721059770

Nombres del ciudadano: MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EVA MERCEDES GUERRERO FLORES

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: MANUEL ANTONIO MORENO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA INES FLORES FLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 200-332-10555

200-332-10555

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec

Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González S Telf. 2915-117

20203006

Conforme a la solicitud Número: 2712, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 180.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: **180**

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de agosto de 2020*

No. de Chasis: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Descripción del Bien Mueble:

EN FORMA REAL Y EFECTIVA SE CEDEN LAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS MANUEL QUIROGA CIA LTDA. DEL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	6	26/05/1995	10
Mercantil	Cesión de Participaciones	4	10/01/2017	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1./ 2. Constitución de Compañía

Inscrito el : viernes, 26 de mayo de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 516

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de abril de 1995

Escritura/Juicio/Resolución: 95.1.1.1...01434

Fecha de Resolución: lunes, 10 de abril de 1995

a.- Observaciones:

El objeto social de la Compañía será de servicio de transporte al público a través de sus unidades de taxis dentro y fuera de la circunscripción territorial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000001008	Compañía de Taxis Manuel Quiroga Compañía Limitada		Cotacachi

2./ 3. Cesión de Participaciones

Inscrito el : martes, 10 de enero de 2017

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 3

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Antonio Ante

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de diciembre de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ceden en forma real y efectiva las treinta y tres acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Taxis Manuel

Quiroga Cia. Ltda. del valor de un dólar cada una, lo que representa el cien por ciento (100%) de participaciones.
Cuantía: Indeterminada.
Valor pagado por derecho de inscripción: 26.50.
Revisado por Srta. Marcela Haro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	10-02817058	Flores Guevara Veronica Fernanda	Casado	Cotacachi
Cedente	10-02149225	Guevara Lozano Franklin Wilfan	Casado	Cotacachi
Cesionario	17-21059770	Moreno Flores Fernando Antonio	Casado	Cotacachi
Compañía	80-0000000001808	Compañía de Taxis Manuel Quiroga Compañía Limitada		Cotacachi

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Mercantil	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:43 del miércoles, 12 de agosto de 2020

romog
.2020-2712

Comprobante:1591850

Certificador(a) : romog
Revisor de Certificación : MORENOJ

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ 5.12.00

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López
Firma del Registrador Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

MUNICIPIO DE COTACACHI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**1090106763001**
RAZON SOCIAL:	**COMPAÑIA DE TAXIS MANUEL QUIROGA**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	RUIZ HARO EDISON MARCELO
CONTADOR:	GALLEGOS RUIZ MARIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	26/05/1995
FEC. INSCRIPCION:	09/12/1996	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/02/2020

Dr. René Vallejos L. NOTARIO PÚBLICO CANTÓN ANTONIO ANTE

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: QUIROGA Calle: MIGUEL GARCES Intersección: VACAS GALINDO Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 062537168 Celular: 0993530507 Email: jorsirugue@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA **CERRADOS:**

SRi Fecha: 20-02-2020 Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BSCM220617 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 20/02/2020 15:38:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1090106763001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS MANUEL QUIROGA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 26/05/1995

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TAXIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: QUIROGA Calle: MIGUEL GARCES Intersección: VACAS GALINDO
Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 062537168 Celular: 0993530507 Email: joralrugue@hotmail.com
Email principal: mary_gallegos_ruiz@hotmail.com

Fecha: 20-02-2020

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BSCM220617 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 20/02/2020 15:36:15

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MANUEL QUIROGA CIA , LTDA.

Siendo las 18 Hrs. de hoy día Lunes 27 de Julio del 2020 la Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA. Se instala en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.- Instalación de la Junta General extraordinaria.

2.- Constatación del Quorum.

3.- Lectura de Comunicaciones.

4.- Aceptación de la Nueva Socia Sra. ANA ELENA TERAN FLORES.

5.- Clausura.

El orden del día es aprobado.

1.- Instalación de la Junta General extraordinaria.

El Sr. Carlos Andrade en su calidad de Presidente luego de expresar un cordial saludo a los compañeros Socios instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía Manuel Quiroga Cía Ltda. la misma que se desarrolló en su Sede Social ubicada en las Calles Miguel Gárces y Vacas Galindo de la Parroquia Quiroga, perteneciente al Cantón Cotacachi.

2.- Constatación del Quorum.

Al constatar el Quorum se observa la presencia de los Socios: ANDRADE PROAÑO LUIS HUMBERTO, ANDRADE RUIZ CARLOS GERMAN, RUIZ TERAN MILTON ROMAN, TAFUR LOZANO CESAR PATRICIO, todos con 34 participaciones de un dólar cada una, GOMEZ FLORES LUIS ALFREDO, LOPEZ FLORES JHON ARCHANGEL, MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO, RUIZ GUERRERO JORGE ALFONSO, RUIZ HARO EDISON MARCELO, RUIZ LAZCANO PATRICIO ADRIAN, con 33 participaciones de un dólar cada una y TERAN RUIZ WILSON GABRIEL. Con 66 participaciones de un dólar cada una.

Dando un total de CUATROCIENTOS DOLARES (400 USD) equivalente al 100 % del Capital Social.

3.-Lectura de Comunicaciones.

a) Oficio enviado por el Socio Sr. Fernando Antonio Moreno Flores informando que CEDE sus 33 participaciones de un dólar cada una con un total de 33 dólares (33 USD) en beneficio de la Sra. ANA ELENA TERAN FLORES. Y agradece a todos los compañeros por la oportunidad que tuvo de ser parte de esta importante Institución de la Parroquia la Compañía Manuel Quiroga.
b) Oficio enviado por la Sra. ANA ELENA TERAN FLORES portadora de la C.I. 1003241559 donde expresa un respetuoso saludo a los directivos y socios de la compañía y participa que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. Socio Fernando Antonio Moreno Flores el mismo que le CEDE sus 33 participaciones por el valor de un dólar cada una que posee en la Compañía Manuel Quiroga Cía Ltda. Y solicita ser aceptada como Nueva Socia.

4.- Aceptación de la Nueva Socia Sra. ANA ELENA TERAN FLORES.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de los compañeros Socios las comunicaciones que se leyeron.

Pide la palabra el Compañero Alfredo Gómez para mocionar que se de curso al pedido del Sr. Fernando Moreno en vista que en las Instituciones el Ingreso y la salida se lo hace en forma libre y voluntaria cumpliendo con todos los requisitos para cada caso. Lamenta la separación del Sr. Moreno quien ha Cedido sus 33 participaciones con el valor de un dólares cada una. Y espera que la Nueva Socia sea un aporte en la Institución.

De parte de todos los participantes en la Junta General extraordinaria no existe ninguna objeción y apoyan en forma unánime la moción del compañero Gómez.

El Presidente apegado a la Ley y contando con el respaldo de todos los presentes procede a la Aceptación de la Sra. ANA ELENA TERAN FLORES como Nueva Socia de la Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA.

Pide el ingreso a la Sala de Sesiones.

A nombre de la Compañía expresa un saludo de bienvenida y le participa la Aceptación como Nueva Socia seguidamente ante el seno de la Junta procede a tomar la Promesa de Ley.

Sra. ANA ELENA TERAN FLORES promete cumplir y hacer cumplir las Leyes Estatutos y Reglamentos Vigentes en la Compañía Manuel Quiroga Cia. Ltda.

La Sra. TERAN FLORES en forma libre y voluntaria promete cumplir y hacer cumplir con todo lo establecido en la Compañía.

Queda legalmente posesionada como Nueva Socia de la Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA. en reemplazo del Sr. FERNANDO ANTONIO MORENO FLORES.

Pide intervenir la Sra. Terán para agradecer a todos los compañeros y desde hoy el compromiso de colaborar en todo lo que este a su alcance para el adelanto de la MANUEL QUIROGA.

5.- Clausura.

El Sr. Presidente, una vez que ha dado cumplimiento al orden del día establecido en la Junta procede a clausurar la misma a las 18 Hrs. 45 min. y para constancia de todo lo actuado firmamos los participantes.

SR. CARLOS GERMAN ANDRADE R.

PRESIDENTE.

SR. EDISON MARCELO RUIZ H.

GERENTE GENERAL.

SOCIOS

ANDRADE PROAÑO LUIS HUMBERTO

ANDRADE RUIZ CARLOS GERMAN

GOMEZ FLORES LUIS ALFREDO.

LOPEZ FLORES JHOS ARMANDO

MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO.

RUIZ GUERRERO JORGE ALFONSO

CEDENTE.

RUIZ HARO EDISON MARCELO

RUIZ LAZCANO PATRICIO ADRIAN

RUIZ TERAN MILTON ROBERT

TAFUR LOZANO CESAR PATRICIO

TERAN RUIZ WILSON GABRIEL

TERAN FLORES ANA ELENA.

CESIONARIO

COMPAÑIA DE TAXIS "MANUEL QUIROGA"
IMBABURA

Factura: 001-002-000049007

20201002001P01379

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

EXTRACTO

Escritura N°:	20201002001P01379

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2020, (16:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721059770	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO FLORES EVA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003721998	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TERAN FLORES ANA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003241558	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI	ATUNTAQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35.00

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Atuntaqui, catorce de agosto del año dos mil veinte.

Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc.
NOTARIO

Dr. René Vallejos L.
PRIMERA CANTÓN ANTONIO ANTE

208...

Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y Sucre/Tel: 2915-117

Razón de Inscripción de Repertorio:2020-45

El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2020- 45 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de fojas 338 a 352 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([MANUEL QUIROGA CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [TERAN FLORES ANA ELENA con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO], [GUERRERO FLORES EVA MERCEDES con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [MORENO FLORES JUAN CARLOS con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO], [MORENO FLORES FERNANDO ANTONIO con estado civil Casado en calidad de CEDENTE]).

.Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Muebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	180	CESP(1)

DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, jueves, 27 de agosto de 2020

Impreso a las: 9:53:12

Revisado y Aprobado por: Sergio Guajón

Elaborado por: **Digitador de Datos Primarios : PEREZL**

Comprobante:1592082

FLORES

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López
Firma del Registrador Encargado

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

MUNICIPIO DE COTACACHI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA, otorgada el 10 de abril de 1995, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Quito, a veintiocho de agosto del dos mil veinte.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión • Telf.: 254 0014
D.M. QUITO - ECUADOR